

CONTENIDO DE LA OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2022-CS/MDS
PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE - EJERCICIO 2022

LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR. MEZCLA DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA CON HARINA DE HABAS Y CACAO EN POLVO, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

N°	DESCRIPCION	POSTOR
		A&A CORPORACION REAL S.A.C CORPORACION SOL DE VIDA S.R.L

DOCUMENTACION OBLIGATORIA

1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendarios a la prestación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	NO APLICA	NO APLICA
	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio , según corresponda	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		NO APLICA	NO APLICA
		SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) de artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenida en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	e)Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	f)Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	a) Declaración jurada de ser distribuidor o fabricante del producto ofertado. En el caso de ser distribuidor, el postor deberá presentar el documento que acredite ser distribuidor autorizado para el presente proceso por parte de la empresa productora	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	b)Copia del certificado no oficial de buenas prácticas de manipulación del almacén del postor emitida por entidad acreditada ante Inacal vigente a la fecha de presentación. Debe tener como documento normativo D.S. 007-98-SA y Codex CXC 1-1969 revisado 2022	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	c)Declaración Jurada de Garantía por Defectos de Fabricación, suscrita por quien ostente la representación legal del postor o en su caso de persona natural, debiendo precisar los defectos de fabricación que garantiza y el plazo de validez de la misma	SI CUMPLE	SI CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA
 HUANCAYO - JUNÍN

CP. Octavio Almerco Oscategui
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA
 SICAYA

Lic. Nancy S. Brocos Romani
 OFICINA DE REGISTRO Y LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA
 HUANCAYO - JUNÍN

J.P.A.
 JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL

10	d)Copia del certificado de Saneamiento Ambiental de la planta procesadora y almacenes que utiliza vigente a la presentación de ofertas, los distribuidores, representantes o intermediarios presentaran el certificado otorgado al fabricante del producto. Además, se hace mención que las actividades mínimas que debe indicar el Certificado de Saneamiento Ambiental son: Desratización, Desinsectación, Desinfección, Limpieza y desinfección de cisternas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	a) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
12	f)Declaración jurada de insumos nacionales suscrita por el representante legal del postor, indicando que para la elaboración del producto materia de la presente adjudicación, se utiliza insumos nacionales precisándose el porcentaje (%)en concordancia con el Art. 5 de la ley 27470 documento que se presentara para el (ITEM I, II). Para el ITEM II, en el caso de que el postor declare el insumo avena, como insumo de origen nacional, deberá acreditar dicha condición presentando la constancia de siembra emitida por el ministerio de agricultura o sus dependencias adscritas, la misma que debe estar emitida a nombre de la empresa fabricante. debiendo corresponder a la cosecha año 2023	NO APLICA	SI CUMPLE
13	Copia simple Certificado de Inspección Higiénico Sanitarias de la planta Productora y sus almacenes –BPM con carácter Oficial, vigente a la fecha de presentación de ofertas emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, en conformidad con la D.S. N° 007-98-S.A. Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y el D.S. N° 038-2014-S.A. modifican Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas, aprobado por el D.S. N° 007-98-S.A. y sus respectivas modificatorias	NO APLICA	SI CUMPLE
14	g) El precio de la oferta en SOLES y el detalle de precios unitarios , solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por dicho sistema, Así como el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N°6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA
HUANCAYO - JUNIN



CPC Octavio Almerco Oscategui
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA





Lic. Nancy S. Brocos Romani
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA
HUANCAYO - JUNIN



JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Y GESTIÓN PATRIMONIAL

ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	A&A CORPORACION REAL S.A.C
A. PRECIO		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>O_i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_m = Precio O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>[50] puntos</p>	<p>PUNTAJE</p> <p>50 PUNTOS</p>
HASTA 50 PUNTOS		
FACTORES DE EVALUACIÓN		[Hasta 50] puntos
B. VALORES NUTRICIONALES		
10 puntos		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante Declaración Jurada</p>	<p>(Máximo 10 puntos)</p> <p>Producto: LECHE EVAPORADA Parámetro N° 1 PROTEINA De 6.03 A MAS: 10 puntos De 6.01 hasta 6.02: 5 puntos</p>	<p>10 PUNTOS</p>
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		
20 PUNTOS		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará(n) en función a las condiciones adecuadas para el procesamiento y almacenamiento del producto, bajo condiciones que lo protegen de la contaminación y deterioro.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de condiciones higienicas sanitarios de planta emitido por una entidad acreditada</p>	<p>(Máximo 20 puntos)</p> <p>Parámetro de cumplimiento de condiciones higienicas sanitarios de planta emitido por una entidad acreditada ante INACAL</p> <p>De 97.01 hasta 100: 10 puntos De 90.01 hasta 97: 05 puntos</p>	<p>20 PUNTOS</p>
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		
10 PUNTOS		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada</p>	<p>(Máximo 10 puntos)</p> <p>De (95.01%) hasta (100%) 10 puntos De (90.01%) hasta (95.00%) 05 puntos</p>	<p>10 PUNTOS</p>
E. PLAZO DE ENTREGA		
10 PUNTOS		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>(Máximo 10 puntos)</p> <p>Plazo de entrega de 5 días a menos: 10 Puntos Entrega de 6 días a mas: 4 puntos</p>	<p>10 PUNTOS</p>
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS



ITEM II: HOJUELAS DE QUINUA, KIWICHA, MACA, CAÑIHUA, AVENA Y HARINA DE SOYA PRECOCIDOS FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES X 1200 GR

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CORPORACION SOL VIDA S.R.L PUNTAJE
A. PRECIO		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p> O_i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio </p> <p>[50] puntos</p>	50 PUNTOS
FACTORES DE EVALUACIÓN [Hasta 50] puntos		
B. VALORES NUTRICIONALES 10 puntos		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante Declaración Jurada de valores nutricionales</p>	<p>PROTEÍNAS %</p> <p>Mayor a 12.05 % a más 05 puntos</p> <p>De 12.01 a 12.04 % 03 puntos</p> <p>ENERGÍA KCAL (en 100 g)</p> <p>De 345.01 % a más 05 puntos</p> <p>Igual o menor a 345.00% 03 puntos</p>	10 PUNTOS
B. PLAZO DE ENTREGA 10 PUNTOS		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)</p>	<p>(Máximo 10 puntos)</p> <p>Plazo de entrega de 7 días a menos 10 Puntos</p> <p>Entrega de 6 días a mas 3 puntos</p>	10 PUNTOS
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO 15 PUNTOS		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará(n) en función a las condiciones adecuadas para el procesamiento y almacenamiento del producto, bajo condiciones que lo protegen de la contaminación y deterioro.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>C.1. Copia simple Certificado de Inspección Higiénico Sanitarias de la planta Productora y sus almacenes -BPM acreditado ante INACAL.</p>	<p>Si acredita 15 Puntos</p> <p>No acredita 00 Puntos</p>	15 PUNTOS
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES 15 PUNTOS		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales)</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Declaración jurada de insumos nacionales suscrita por el representante legal del postor, indicando que para la elaboración del producto materia de la presente adjudicación, se utiliza insumos nacionales precisándose el porcentaje(%) en concordancia con el Art. 5 de la ley 27470, en el caso de que el postor declare el insumo avena, como insumo de origen nacional, deberá acreditar dicha condición presentando la constancia de siembra emitida por el ministerio de agricultura o sus dependencias adscritas, la misma que debe estar emitida a nombre de la empresa fabricante.</p>	<p>Si acredita 15 Puntos</p> <p>No acredita 00 Puntos</p>	15 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS
		100 puntos[1]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BICASH
HUANCAYO - JUNÍN

[Firma]

JEF. DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y LOG. G. PATRIOMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA
HUANCAYO JUNIN

[Firma]

OSCAR DELARMO OSCAR DELARMO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA

[Firma]

Lic. Nancy S. Brocos Romani
GERENTE DE MANTENIMIENTO

